

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA
ENTE REGULADOR**

**TARIFAS ACTUALIZADAS A ENTRAR EN VIGENCIA EL 1 DE MARZO DE 2010
AUTORIZADAS PARA LAS DISTRIBUIDORAS DISNORTE Y DISSUR**

BAJA TENSION (120,240 y 480 V)					
TIPO DE TARIFA	APLICACIÓN	TARIFA		CARGO POR	
		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ENERGÍA (C\$/kWh)	POTENCIA (C\$/kW-mes)
RADIODIFUSORAS	Aplicables a las radiodifusoras con potencia de transmisión iguales o inferiores a 5 kW en estaciones de Amplitud Modulada y de 2 kW en estaciones de Frecuencia Modulada.	TR	TARIFA MONOMIA Todos los kWh	3.4495	
BOMBEO	Para extracción y bombeo de agua potable para suministro público.	T-7	TARIFA MONOMIA Todos los kWh	3.5378	
		T-7A	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIA ESTACIONAL Todos los kWh kW de Demanda Máxima	2.4136	534.2445
		T-7B	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIA ESTACIONAL Verano Punta	4.1114	487.5993 304.5517 0.0000 0.0000
			Invierno Punta	3.9806	
Verano Fuera de Punta	2.6947				
Invierno Fuera de Punta	2.6023				
ALUMBRADO PÚBLICO	Para iluminación de Calles, Plazas y Areas Públicas.	T-8	Todos los kWh	5.1698	
ALUMBRADO PÚBLICO	Para iluminación de Estadios (Managua, Chinandega, León, Masaya, Granada y Matagalpa)	T-8B	Todos los kWh	5.1698	
IGLESIA	Exclusivo para templos religiosos.	T-9	Todos los kWh	3.3862	
JUBILADOS	Exclusivo para jubilados provenientes del Régimen de cotización laboral, propietarios y arrendatarios de viviendas de uso domiciliar.	T-J	De 0-25 kKWh	0.7862	
			De 26-50 kWh	1.6938	
			De 51-100 kWh	1.7740	
			De 101-150 kWh	2.3445	
			De 151-500 kWh	4.3734	
			De 501-1000 kWh	6.9464	
			Adicionales a 1000 kWh	7.7860	
RESIDENCIAL (Repartos expontáneos)	Exclusivo para uso de casas de habitación urbanas y rurales en repartos progresivos o expontáneos)	T-A	Primeros 25 kWh	1.4152	
			Siguientes 25 kWh	3.0488	
			Siguientes 50 kWh	3.1931	
			Siguientes 50 kWh	4.2201	
			Siguientes 350 kWh	3.9361	
			Siguientes 500 kWh	6.2517	
			Adicionales a 1000 kWh	7.0074	
GENERAL MENOR	Carga contratada hasta 25 kW para uso general. Para servicio de uso comercial en repartos progresivos o expontáneos.	T-B	TARIFA MONOMIA 0-500 kWh Adicionales a 500 kWh	4.1379 4.1379	
INDUSTRIAL MENOR	Carga contratada hasta 25 kW para uso industrial, talleres, fábricas etc. en repartos progresivos o expontáneos.	T-C	TARIFA MONOMIA 0-500 kWh Adicionales a 500 kWh	3.6140 3.6140	
APOYO A LA INDUSTRIA TURISTICA MENOR	Carga contratada hasta 25 kW, para uso de Hospedería Menor (menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento), Servicios de Alimentos y Bebidas, Entretenimiento y Centros Nocturnos, Centros de Convenciones, Marinas Turísticas.	T1-H	TARIFA MONOMIA Todos los kWh	4.0155	
		T-1 A-H	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL Todos los kWh kW de Demanda Máxima	2.8324	377.2587
APOYO A LA INDUSTRIA TURISTICA	Carga contratada mayor de 25 kW, para uso de Hospedería Menor (menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento), Servicios de Alimentos y Bebidas, Entretenimiento y Centros	T-2-H	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL Todos los kWh kW de Demanda Máxima	3.0885	368.1622
INDUSTRIA TURISTICA MENOR	Carga contratada hasta 25 kW, para uso de Hoteles, Condo Hoteles, Aparta Hoteles, Alojamiento en Tiempo Compartido, Moteles Turísticos, Paradores de Nicaragua con no menos de quince unidades habitacionales para alojamiento ubicados en zonas rurales o urbanas, Parques de Atracciones Turísticas	T3-H	TARIFA MONOMIA Todos los kWh	4.0155	
		T-3 A-H	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL Todos los kWh kW de Demanda Máxima	2.8324	377.2587
INDUSTRIA TURISTICA MEDIANA	Carga contratada entre 25 kW y 200 kW, para uso de Hoteles, Condo Hoteles, Aparta Hoteles, Alojamiento en Tiempo Compartido, Moteles Turísticos, Paradores de Nicaragua con no	T-4-H	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL Todos los kWh kW de Demanda Máxima	3.0885	368.1622
INDUSTRIA TURISTICA MAYOR	Carga contratada mayor de 200 kW, para uso de Hoteles, Condo Hoteles, Aparta Hoteles, Alojamiento en Tiempo Compartido, Moteles Turísticos, Paradores de Nicaragua con no menos de 15	T-5-H	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL Todos los kWh kW de Demanda Máxima	3.1544	347.4590